



# Plan de Mitigación



Cumpliendo con la Reglamentación Federal del Municipio Autónomo de Jayuya se encuentra la revisión del Plan de Mitigación Multiriesgo

*Hon. Jorge L. González Otero*

## *¿Que es el Plan de Mitigacion?*

- ◆ *El Plan de Mitigación consiste en la evaluación de una entidad identificando áreas de alto riesgo y que acción se realizará para prevenir, reducir o eliminar a largo plazo daños y/o pérdidas de vida y propiedad ocasionadas por la naturaleza o por el ser humano.*
- ◆ *El Plan de Mitigación garantiza el compromiso de la entidad en llevar a cabo estos objetivos. Este plan consiste en varias partes, a saber: Evaluación de peligros, Análisis de vulnerabilidad, Estrategias de mitigación, Proceso de mantenimiento del plan, Monitoría, Ejecución de proyectos y Actualización del plan.*
- ◆ *El plan se revisa cada cinco (5) años, luego de ser aprobado por FEMA o se puede enmendar cuando el solicitante lo requiera.*

## *¿Cuáles son los beneficios de tener un Plan de Mitigación aprobado?*

- ◆ *Al tener un Plan de Mitigación aprobado el municipio podrá solicitar fondos para realizar proyectos en los programas de mitigación.*
- ◆ *Reduce los daños por cada riesgo que afecte al municipio.*
- ◆ *Presenta la acción y los recursos disponibles para realizar los proyectos en áreas identificadas.*
- ◆ *Establece las acciones en orden de prioridad, según las necesidades de la familias afectadas en cada comunidad.*

*Si usted identifica algún riesgo en su comunidad, le exhortamos a contactarnos en las siguientes oficinas:*

**Oficina de Manejo de Emergencias**  
**Sra. Aurora Nieves González**  
**(787)-828-4420**

**Oficina de Programas Federales**  
**Sra. Anna I. Medina Bruno**  
**(787)-828-0900 (Ext. 18)**

**Oficina de Planificación**  
**Sra. Sol Rosario**  
**787-828-0900 ( Ext. 48)**